

ACUERDO No. 56 DE 12/12/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD PUTUMAYO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 DE 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiaran con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 182 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que en la Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2019 – 2020, consagra en su artículo 37, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día cuatro (04) de diciembre de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental, convocó a sesión a los miembros del Órgano Colegiado



Sistema General de Regalías



de Administración y Decisión a participar en la sesión No. 53 de OCAD a realizarse el día doce (12) de diciembre de 2019.

Que los artículos 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establecen que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 53 del doce (12) de diciembre de 2019 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Putumayo, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

APROBACIÓN DE SOLICITUD AJUSTE OCAD

ARTÍCULO 1. Aprobar el ajuste según lo contemplado en el Acuerdo 45 de 2017, Artículo 4.4.2.1.1., para el siguiente proyecto de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
MEJORAMIENTO CAMINOS VEREDALES CON LA CONSTRUCCION DE SENDEROS EN CONCRETO REFORZADO EN (PUERTO BELLO-CAMPO AJÍ, CHORROLARGO-MONTEBELLO, BRASILIA-NUOVA COLOMBIA) DE PUERTO ASÍS Y VEREDAS (BETANIA-LAURELES) VALLE DEL GUAMUEZ	2017006860018	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$564.043.093,54
VALOR ADICIONAL OBRA				\$498.904.442,54
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA				\$ 65.138.651,00
VALOR TOTAL DEL AJUSTE – ADICIONAL				\$564.043.093,54

TITULO II

ADOPTAR INFORME Y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 1. Adoptar el informe No. 1 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Departamental Putumayo, y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

TITULO III

APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

ARTÍCULO 1. Aprobar la liberación de recursos según lo contemplado en el Acuerdo 45 de 2017, Artículo 4.4.3.1., para el siguiente proyecto de inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	ENTIDAD	FUENTE	VALOR
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE UN AULA DE SISTEMAS , AULA ESCOLAR , UNIDAD SANITARIA Y CERRAMIENTO EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL ISLANDIA, SEDE ALTO MECAYA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2017006860003	Departamento de Putumayo	Asignaciones Directas SGR	\$615.007.003,00
RECURSO OBRA				\$576.947.343,00
RECURSO INTERVENTORÍA				\$38.059.660,00
RECURSO TOTAL DE LIBERACIÓN				\$615.007.003,00

**TITULO IV
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 1. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías – Maparegalías, de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Mocoa, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019



SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ

Gobernadora del Putumayo
Presidenta

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO
PUTUMAYO



ALAN FERNANDO MUSIQUE GONZALEZ

Secretario de Planeación Departamental
Secretario Técnico

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN PUTUMAYO
PUTUMAYO

Fecha de la sesión del OCAD: (12/12/2019)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (12/12/2019) y No. 53

Proyectó	Miguel Moreno Restrepo	Coordinador Secretaria Técnica OCAD	Secretaria de Planeación
----------	------------------------	-------------------------------------	--------------------------